

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRALBA DE CALATRAVA**

Exposición pública del expediente SEC/197/20 de aprobación de la ordenanza municipal de la edificación nº 1 de Torralba de Calatrava.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por un período de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, la aprobación de la Ordenanza municipal de la edificación nº 1 de Torralba de Calatrava, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020 al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Torralba de Calatrava, 25 de junio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 1513

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>